



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA MARÍTIMA



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



C

e

9.1

d

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO
CRUSTÁCEOS DEL INCENTIVO PREVENCIÓN DE
ENFERMEDADES ACUÍCOLAS EN EL ESTADO DE
COLIMA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EJERCICIO
FISCAL 2020 CON RECURSOS DE ORIGEN
FEDERAL**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades**
- 3. Objetivos**
- 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
- 5. Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
- 6. Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. Recursos humanos**
 - 6.2. Recursos materiales**
 - 6.3. Servicios**
- 7. Calendarización de metas**
- 8. Asignación de recursos**
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. Calendario de recursos materiales**
 - 8.3. Calendarización de servicios**
- 9. Responsabilidades**
- 10. Resultados esperados**
- 11. Proyección a mediano y largo plazo**
- 12. Plan presupuestal**
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
- 14. Indicadores.**
- 15. Hoja de firmas**



1. Introducción.

Los Programas de sanidad acuícola se fundamentan en el artículo 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), el cual tiene como objeto prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre; así como establecer las campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.

En el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Reglas de Operación), para el ejercicio 2020, en su Capítulo III artículo 17, Concepto de Incentivo Prevención de enfermedades en organismos acuícolas.

Con base en Reglas de Operación, se presentará un Programa de Trabajo para cada Componente. Dicho programa se obtendrá al integrar cada uno de los Programas de Trabajo Específicos que operará la Instancia Ejecutora conforme a la estrategia operativa y de acuerdo a los proyectos Fitozoosanitarias que se incluyan en el instrumento jurídico que se signe para tal fin entre la SADER, el SENASICA y el Gobierno del estado.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima A.C. será la instancia ejecutora que operará el concepto de incentivo Asistencia Técnica para la Prevención de Enfermedades Acuícolas en el estado de Colima.

El estado de Colima cuenta con el desarrollo de la acuicultura específicamente en la producción de camarón blanco en aguas de baja salinidad, y muestra de ello es que en los últimos años la producción está en aumento, lo cual ha permitido que dicha actividad, son generadoras de fuentes de empleo en zona donde la marginación y la pobreza son el común denominador; teniendo en cuenta que la producción primaria en nuestro país es la principal fuente de abastecimiento de alimentos para generar una sociedad libre del hambre.

Para la producción en el estado se tiene la concentración de las unidades en los municipios de Coquimatlan, Tecomán y Manzanillo; en todos los municipios cabe mencionadas que se utiliza agua de pozo profundo en la gran mayoría y afluentes de ríos para la producción acuícola.

La producción acuícola en Colima se desarrolla principalmente en unidades de producción, a las que se les brinda asesoría técnica, capacitación y en su caso el diagnóstico y control de enfermedades, por parte del Comité de Sanidad. El sistema de producción acuícola que predomina en el estado es el semiintensivo y se lleva a cabo en estanques rectangulares y circulares de tierra y rectangulares de geomembrana. La comercialización del producto la realizan los productores a pie de granja, la presentación en la que se ofrece es entero fresco.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Es de fundamental importancia que a nivel Estatal se cuente con un programa que acompañe al productor en la producción primaria derivado a que dentro de la cadena productiva es el primer eslabón, siendo este el más susceptible a enfermedades, cambios climáticos, manejo de producción entre otros. La debilidad que presenta la producción primaria se encuentra en las enfermedades y su propagación tanto a nivel Estatal como Nacional, tal es el caso del 2011 que la producción de camarón en el noroeste se vio afectada hasta en un 50%; otro caso es el del 2017 en el área de tilapia en el sureste con afectaciones del 30% al 50% en la producción a nivel nacional. Por tal razón es viable y considerado una prioridad el desarrollo o acompañamiento al productor en la producción primaria mediante los programas de trabajo generados por el CESACOL. Teniendo a la fecha poca prevalencia de enfermedades no notificables y la ausencia de enfermedades notificables. Siendo la asistencia técnica, capacitación y análisis en fresco a las unidades de producción la principal estrategia, para conservar el estatus antes descrito en el Estado de Colima, lo que genera alimentos a nivel local de alto valor nutrimental.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



3. Objetivos.

General

Prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

Particulares

- a) Dar asistencia técnica a los productores acuícolas, con esquemas de atención que favorezcan a los grupos más vulnerables.
- b) Determinar la prevalencia de, Enfermedad de las Mancha Blanca, IHNV y Hepatobacter penaei en reproductores de Camarón.
- c) Determinar la prevalencia de Vibrio en larvas de camarón.
- d) Atender los casos donde se observen signos de enfermedad y calcular la prevalencia del agente etiológico involucrado en la UPA.
- e) Fortalecer la capacitación de los productores acuícolas con apoyo de los Paquetes Pedagógicos Audiovisuales.

4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y localización de Acciones programadas en el Estado.

La Población objetivo está constituida por productores principalmente rurales que combinan las producciones acuícolas con otras actividades tales como la agricultura y la ganadería, y que constituyen 15 unidades de producción acuícolas, y que están integradas por UPAs dedicadas a la producción de camarón, las cuales en su mayoría son pequeñas y medianas unidades de producción, así como 2 zonas pesqueras. A continuación se describen los detalles de la población a atender:

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Tecomán	Camarón	UPA	13	13	Frecuencia 40 % IHNV, Prevalencia 0% Hepatobacter penaei y Prevalencia 0% WSSV.
Coquimatlan	Camarón	UPA	2	2
Armería	Camarón	Zona Pesquera	1	1
Manzanillo	Camarón	Zona Pesquera	1	1
Total			17	17	

5. Estrategias, importancia económica de los cultivos o especies atendida (a) s.

Estatus actual de Enfermedades por Atender (1)	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie afectada Ha	Unidad de Medida	Productores en la Entidad (2)	Unidades de Producción a Atender (3)	Importancia Económica (4)		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Frecuencia 40 % IHNV, Prevalencia 0% Hepatobacter penaei y Prevalencia 0% WSSV.	Tecomán	Camarón	1	Ha	1	13	3500	\$175,000,000.00	Regional y Nacional
.....	Coquimatlan	Camarón	0	Ha	0	2	214	\$10,700,000.00	Regional y Nacional
.....	Armería	Camarón	0	Ha	0	1	60	\$ 3,000,000.00	Regional
.....	Manzanillo	Camarón	0	Ha	0	1	55	\$ 2,700,000.00	Regional
Total			1		1	17	3829	\$191,400,000.00	

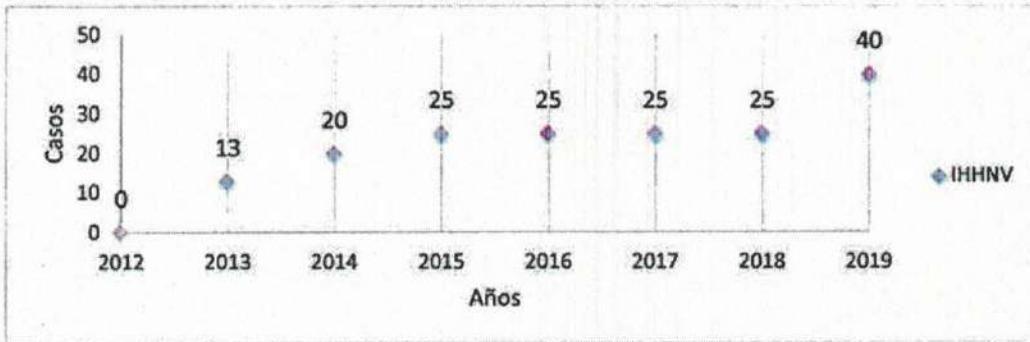
Notas:

- (1) Porcentaje de prevalencia obtenido en el ejercicio 2019 para cada enfermedad monitoreada.
 - (2) No. de productores que tuvieron el agente patógeno en el municipio
 - (3) No. de UPAS población objetivo por municipio afectado
 - (4) Datos de producción de UPAS afectadas por municipio
- *Fuente: SIAP (2017-202)

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



El estado de Colima se caracteriza por presentar un desarrollo en el área de camaricultura siendo el estado pionero en el cultivo de camarón en aguas de baja salinidad y con unidades alejadas de la costa. En la mayoría de los casos las unidades de producción necesitan un monitoreo continuo lo cual el CESACOL realiza durante todo el año. Es importante comentar que las unidades de producción de camarón son grandes generadoras de fuentes de empleo en zona donde la marginación y la pobreza son el común denominador; teniendo en cuenta que la producción primaria en nuestro país es la principal fuente de abastecimiento de alimentos para generar una sociedad libre del hambre.



Gráfica 1. Presenta el comportamiento histórico del IHHNV del 2013 al 2019

El estado de Colima a la fecha no presenta afectaciones considerables por enfermedades de alto impacto, lo cual es derivado al tipo de manejo y el seguimiento de las recomendaciones que realiza el CESACOL en conjunto con el productor. En algunos estados del Noroeste del país las mortalidades están relacionadas al tipo de sistema de cultivo y a su manejo; sin embargo, en nuestra entidad las afectaciones por IHHNV a lo largo de los años han ido en aumento; este tipo de afección no genera altas mortalidades, pero en los estanques se presenta enanismo en los organismos lo cual afecta el crecimiento teniendo ciclos más largos y el aborto de estanques a etapas tempranas, ya que durante el cultivo los organismos con IHHNV no se desarrollan lo cual genera pérdidas económicas derivadas a cultivos con bajo crecimiento.



Mapa 1. Muestra las unidades de producción en donde fueron encontradas la presencia de IHHNV durante el 2019, teniendo en cuenta que el municipio de Tecoman fue donde se detectó el patógeno

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

C

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.



6. Necesidades físicas y financieras.

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6.1 Recursos humanos.

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					COF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	8	\$26,400.00	\$211,200.00	\$211,200.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	1	8	\$21,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Profesional Técnico	1	12	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$168,000.00
Gratificación anual Profesional Técnico	1	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
Total (\$)				\$561,200.00	\$379,200.00	\$182,000.00

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					COF (\$)	GTP (\$)
Combustible	Litros	4800	\$ 20.00	\$ 96,000.00		\$ 96,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Lote	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Instrumental de laboratorio	Lote	2	\$ 65,300.00	\$ 65,300.00		\$ 65,300.00
Material de muestreo	Lote	1	\$ 99,304.00	\$ 99,304.00		\$ 99,304.00
Prendas de protección personal	Lote	1	\$ 7,202.00	\$ 7,202.00		\$ 7,202.00
Papelería y consumibles de oficina	Lote	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Total (\$)				\$ 282,806.00	\$ -	\$ 282,806.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					COF (\$)	GTP (\$)
Servicio de capacitación	Platicas	12	\$ -	\$ -		
PCR Organismos Silvestres	Diagnósticos	4	\$ 670.00	\$ 2,680.00		\$ 2,680.00
PCR UPAS	Diagnósticos	150	\$ 670.00	\$ 100,500.00		\$ 100,500.00
PCR insumo Biológico	Diagnósticos	36	\$ 635.00	\$ 22,860.00		\$ 22,860.00
Servicios de arrendamiento	Servicio	8	\$ 7,000.00	\$ 56,000.00		\$ 56,000.00
Servicio limpieza de Inmueble	Servicio	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00
Servicio de telefonía convencional	Servicio	8	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	
Servicio de energía eléctrica	Servicio	4	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	
Servicio de agua potable	Servicio	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
Pasajes nacionales	Servicio	8	\$ 5,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
Viáticos	Servicio	20	\$ 1,250.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	6	\$ 6,000.00	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00
Placas	Pago	2	\$ 1,043.00	\$ 2,086.00		\$ 2,086.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Servicio	1	\$ 12,058.00	\$ 12,058.00		\$ 12,058.00
Total (\$)				\$362,184.00	\$ 94,000.00	\$ 268,184.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



7. Calendarización de metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CAPACITACIÓN	Servicio de capacitación	Platicas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Total		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	UPAS															
	Bacteriológico UPAS	Análisis	1008	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
	En Fresco	Análisis	1008	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
	PCR UPAs insumo biológico reproductores (IHHNV, WSSV, Hepatobacter penaei)	Diagnósticos	36	0	0	0	0	12	0	12	0	12	0	0	0	
	PCR UPAs insumo biológico larvas (Vibriosis AP3)	Diagnósticos	150	0	0	0	0	0	0	75	0	0	75	0	0	
	Total		2202	168	168	168	168	168	168	255	168	168	243	168	168	
	Pesquerías (Organismos Silvestres)															
	Bacteriológico organismos silvestres	Análisis	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	PCR Organismos Silvestres (IHHNV, WSSV, Hepatobacter penaei)	Diagnósticos	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	
	Total		28	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2	
Total		2230	170	170	170	170	180	170	259	170	170	247	170	170		
ASISTENCIA TÉCNICA	UPAS															
	Apoyo en siembra	Siembras	45	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	15	
	Biometrías	Muestra	1008	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
	Muestreos	Muestra	1008	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
	Número de visitas de asistencia técnica	Visitas	1008	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
	Revisión y seguimiento de bitácoras	Expediente	1008	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	
	Superficie del espejo de agua por atender en UPA (Ha)*	Hectáreas	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
	Unidades de producción por atender	UPA	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	
	Total		4392	362	362	362	377	382	362	362	377	362	362	362	377	
	Pesquerías (Organismos Silvestres)															
Superficie del espejo de agua por atender (Ha)*	Hectáreas	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Superficie del espejo de agua por atender Zona pesquera (Ha)*	Hectáreas	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Total		96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Total		4488	370	370	370	385	390	370	370	385	370	370	370	385		
SUPERVISIÓN	Supervisión	Visitas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
	Total		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
	Total		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.

C
12
15

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Colima, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1, 206,190.00 (Un millón doscientos seis mil y ciento noventa pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "2020 Crustáceos".

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

8.1 Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gerente	Pago	8	\$ 26,400.00	\$211,200.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinador Administrativo	Pago	8	\$ 21,000.00	\$168,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesional Técnico	Pago	12	\$ 14,000.00	\$168,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
Certificación anual Profesional Técnico	Pago	1	\$ 14,000.00	\$14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00
Total				\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$861,200.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$28,000.00

8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustible	Litros	4800	\$ 20.00	\$ 96,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Lote	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instrumental de laboratorio	Lote	1	\$ 65,300.00	\$ 65,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales de muestreo	Lote	1	\$ 99,304.00	\$ 99,304.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,304.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prendas de protección personal	Lote	1	\$ 7,202.00	\$ 7,202.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,202.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Papelera y consumibles de oficina	Lote	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Total				\$282,806.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 184,304.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



8.1 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pesquerías (Organismos Silvestres)																
Bacteriológico organismos silvestres	Análisis	24	\$ -	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PCR Organismos Silvestres	Diagnósticos	4	\$ 670.00	\$ 2,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UPAS																
Bacteriológico UPAS	Análisis	1008	\$ -	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
En Fresco	Análisis	1008	\$ -	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PCR UPAS	Diagnósticos	150	\$ 670.00	\$ 100,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,250.00	\$0.00	\$0.00	\$50,250.00	\$0.00	\$0.00
PCR Insumo Biológico	Diagnósticos	36	\$ 635.00	\$ 22,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,620.00	\$0.00	\$7,620.00	\$0.00	\$7,620.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios de arrendamiento	Servicio	8	\$ 7,000.00	\$ 56,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio limpieza de Inmueble	Servicio	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Servicio de telefonía convencional	Servicio	8	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de energía eléctrica	Servicio	4	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de agua potable	Servicio	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pasajes nacionales	Servicio	8	\$ 5,000.00	\$ 40,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viáticos	Servicio	20	\$ 1,250.00	\$ 25,000.00	\$6,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	6	\$ 6,000.00	\$ 36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00
Piacas	Pago	2	\$ 1,043.00	\$ 2,086.00	\$2,086.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Servicio	1	\$ 12,058.00	\$ 12,058.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,058.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$ 362,184.00	\$ 32,836.00	\$ 11,500.00	\$ 14,500.00	\$ 11,500.00	\$ 22,120.00	\$ 11,500.00	\$ 158,858.00	\$ 11,500.00	\$ 10,620.00	\$ 71,250.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

9. Responsabilidades

Capacitación	Servicio de capacitación	 (Gerente) (Profesional de Campo)
Servicio de diagnósticos	Análisis en fresco	
	PCR	
Asistencia técnica	Muestreos	
	Número de visitas de asistencia técnica	
	Superficie del espejo de agua por atender en upa (ha)*	

10. Resultados esperados

Los que se espera durante el 2020 de los programas de trabajo es:

1. Continuar con el estatus sanitario actual y una disminución significativa del 5% en la prevalencia de las afecciones presentadas durante 2019.
2. Aumento o mantener la producción durante 2020.
3. Mayor capacitación al productor con la finalidad de que pueda tomar decisiones de rápida respuesta con poco efecto en el nivel de la producción primaria.
4. Continuar con el acompañamiento en la producción primaria que genera buenos dividendos para los productores del estado.

11. Proyección a mediano y largo plazo

Mediano plazo:

1. Consistencia en la baja frecuencia de enfermedades notificables.
2. Generación de alimentos a nivel Estatal y Nacional.
3. Constancia en la producción con una tendencia al aumento anual.

Largo plazo:

1. Incremento en la producción y generar mayores empleos directos e indirectos.
2. Bajar la frecuencia en la presencia de IHHNV en el Estado en crustáceos.
3. Continuar con el estatus bajo de prevalencia de enfermedades, no notificables.
4. Mejora en la tecnificación en los sistemas de producción con la finalidad de mejorar el control de manejos y por ende las enfermedades.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal		Total
	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$ 379,200.00	\$ 182,000.00	\$ 561,200.00
Recursos materiales		\$ 282,806.00	\$ 282,806.00
Servicios	\$ 94,000.00	\$ 268,184.00	\$ 362,184.00
Total	\$ 473,200.00	\$ 732,990.00	\$ 1,206,190.00

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos.

Producción	Riesgo	Acción Correctiva.
Crustáceos	Aumento en las temperaturas (cambio climático)	Siembras a baja densidad, aumento de recambios, aplicación de tecnificación en las unidades.
	Brote de enfermedad	Asistencia técnica para el desarrollo de manejos/correctivos para cada caso específico.
	Ciclones tropicales	Mayor asistencia técnica, análisis en fresco, capacitación en caso de desastres naturales.
	Temporada de lluvias	Asistencia técnica para el desarrollo de manejos preventivos para cada caso específico

14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula		Unidad de Medida
Asistencia Técnica	Asistencia Técnica realizada "X"	X 100	"X" % Expediente
	Asistencia Técnica programada 4,488		
Desarrollo de Capacidades	Desarrollo de Capacidades realizada "X"	X 100	"X" % Evento
	Desarrollo de Capacidades programada 12		
Diagnóstico de Enfermedades	Diagnósticos de Enfermedades realizados "X"	X 100	"X" % Expediente
	Diagnósticos de Enfermedades programados 2,230		
Supervisión	Supervisión realizadas "X"	X 100	"X" % Expediente
	Supervisión programadas 1		

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral del Incentivo Asistencia Técnica para la Prevención de Enfermedades en Peces y Crustáceos en el Estado de Colima, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima A.C., revisado por la Delegación de la SADER en el estado de Colima y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Salud Animal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Salud Animal


MVZ Juan Gay Cutiérriz

Por la Delegación de la SADER

Encargado del Despacho de la SADER


Ing. Felipe de Jesús González Ochoa


Por el Gobierno del Estado de Colima

Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima (SEDER)


Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano

Por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C.

El Presidente


Ing. José Antonio Fernández
Meneses



Hoja de firmas y rúbricas

Nombre y cargo	Firma	Rúbrica
Unidad Responsable		
MVZ Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal		
MVZ Mauricio Flores Villasuso Director de Sanidad Acuícola y Pesquera		
Q.B. Delia Irene Reyes Zamorano Subdirectora de Planeación y Control Sanitario	Reyes E. Delia I	
Dr. C. Herón Aragón Axomulco Jefe de Departamento de Organismos Auxiliares de Sanidad Acuicola		
Revisor Biól. Miguel Angel Campos Vega Subjefe de departamento 2		
Instancia Ejecutora		
Ing. José Antonio Fernández Meneses Presidente del Consejo Directivo		
En la Entidad Federativa		
Ing. Felipe de Jesús González Ochoa Encargado del despacho de la SADER		
Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima (SEDER)		
Ing. Juan José Larios Moreno Representante Estatal del SENASICA		